SIN SERIE

Nº 001514

Acta No. 29-2026

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE GUION DOS MIL VEINTISEIS (29-2026). En la Ciudad de Guatemala, a las doce horas con diez minutos (12:10) del viernes 11 de septiembre del año dos mil veintiséis, reunidos en la plataforma de comunicaciones ZOOM para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los siguientes miembros de la misma: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Dr. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Dr. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto, y el infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. **Aprobación de la agenda de la presente sesión.**
2º. **Análisis y discusión de la situación imperante en la Ciudad de Guatemala derivada de los bloqueos y acciones a tomar.**
3º. **Constancias.**

PRIMERO: Aprobación de la agenda de la presente sesión.
Se conoció la agenda para la presente sesión que fue presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

SEGUNDO: Análisis y discusión de la situación imperante en la Ciudad de Guatemala derivada de los bloqueos y acciones a tomar.
El Decano en Funciones de la Facultad de Odontología, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón manifestó que la situación de bloqueos de las calles y carreteras, tanto en la Ciudad de Guatemala como en algunos lugares del país, están ocasionando dificultades en la libre locomoción de las personas en general y del personal docente, administrativo, de servicios, vigilancia que laboran en esta Unidad Académica, estudiantes que efectúan sus estudios y a los pacientes que acuden a esta Facultad, lo cual a su vez provoca un clima de intranquilidad. Luego explica que la Universidad de San Carlos de Guatemala publicó un comunicado en las redes sociales de la institución, mediante el cual delegó en los órganos de Dirección de las escuelas facultativas y no facultativas el análisis responsable de las condiciones particulares de cada una de las Unidades Académicas y con responsabilidad institucional determinen la aplicación de la modalidad virtual o presencial para el desarrollo de las actividades académicas, debiendo informar a los estudiantes de lo que resuelvan. La medida tiene vigencia mientras persistan las circunstancias de cierres y bloqueos de carreteras en el país. A este respecto aclara que no se trata de decidir si las actividades se realizan de manera virtual o presencial, en virtud de que las mismas se han realizado desde temprano en las instalaciones de la Facultad. Se han llevado a cabo los exámenes parciales planificados, así como las clases, laboratorios y actividades clínicas previstas. En estas últimas, se ha podido observar que ha habido una merma considerable en la asistencia de pacientes, por lo que insta a analizar cómo estas condiciones de bloqueos y cierres afectarán a la comunidad facultativa que ha acudido con responsabilidad a cumplir con sus atribuciones en el retorno a sus hogares, pues se enfrentarán a las consecuencias que derivan de estas perturbaciones, que si bien responden a condiciones sociales

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS No.2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001515

Acta No. 29-2026

de protesta a situaciones reales y concretas, siempre ocasionan incertidumbre que afectan a todos, particularmente a aquellas personas que deben desplazarse hasta comunidades ubicadas fuera de ciudad de Guatemala. En seguida se analizan los reportes viales existentes y se comenta que dado el avance del año académico y del día, no es del caso discutir el cambio de actividades presenciales a virtuales, más bien se trata de tomar decisiones que les permitan a todos retornar a tiempo a sus hogares tomando en cuenta que hay algunos puntos en la capital que están cerrados por bloqueos, así como los hay en las salidas. Los distintos miembros expresan sus preocupaciones y manifiestan sus puntos de vista. Luego se analizan las opciones existentes y se discuten las mismas.

La Junta Directiva, **considerando** que la situación de cierres y bloqueos de las carreteras del país, así como de algunas calles y avenidas en la ciudad capital repercute de manera directa en la locomoción de la comunidad facultativa; **considerando** que parte del personal docente, administrativo y estudiantes debe desplazarse a sus residencias ubicadas tanto dentro como fuera de la Ciudad de Guatemala, **considerando** que se debe coadyuvar para que la comunidad facultativa llegue sin mayores incidentes a sus hogares, después de amplia deliberación, **acordó**:

2.1 Autorizar el retiro de todo el personal y estudiantes el día de hoy a partir de las 13:00 horas.

2.2 Autorizar y encomendar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que efectúe la divulgación de esta resolución de la manera que sea más efectiva.

TERCERO: Constancias:

3.1 Se da por finalizada la presente sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos (12:40) en el día y lugar indicados al inicio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
DECANO EN FUNCIONES

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Dr. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
No. 001516

Acta No. 29-2026

Dr. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FOUSAC JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200